

Santiago, 19 de junio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión PE Secondary Deal II**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del fondo de inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 18 de junio de 2024.

A continuación, les detallamos los cambios realizados:

Sección A – Características del Fondo.

- Letra A.1.6. Emisión y colocación: Se elimina la sección, que indica que no hay límite de cuotas a emitir ni plazo para su colocación.

Sección J – Aumentos y Disminuciones de capital

- Letra J.1. Aumentos de capital: Se modifica para indicar que los referidos aumentos serán acordados en el futuro por la Asamblea de Aportantes del Fondo, estableciendo, además, un derecho de opción preferente de suscripción de cuotas en favor de los aportantes.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 403/24